



SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019 PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DEL AGUSTINO VICTOR SALCEDO RIOS

En el Distrito de El Agustino, siendo la 7:00 AM del día 29 de marzo del 2019, en la Sala de Regidores del Concejo Municipal, ubicado en la Av. Riva Agüero 1358, bajo la presencia del señor Alcalde Víctor Modesto Salcedo Ríos, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, para celebrar la Sesión de Concejo Extraordinaria convocada para la fecha, a la presente sesión asistieron los siguientes señores regidores: Agripina Esther Mendoza Ibañez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Henry Solier Chavez, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutierrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Rafael Fernando Gonzales Arias, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Nazario Palomino Jayo, Eddy Luis Rojas Ponce. Así mismo, se cuenta con la presencia del Secretario General de la Municipalidad de El Agustino señor Benito Ricardo Meza Conde.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pido al Secretario General para que establezca si tenemos el quórum correspondiente.

Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE

Señor Alcalde le informo que el quórum reglamentario se está cumpliendo, están presentes todos los señores regidores del concejo municipal.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Lectura de agenda:

1. Propuesta de aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Viettel Perú S.A.C. y la Municipalidad de El Agustino.
2. Propuesta de aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de El Agustino.
3. Aprobación del Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ORDEN DEL DÍA

1. **Propuesta de aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Viettel Perú S.A.C. y la Municipalidad de El Agustino.**

Regidor CARLOS JUSCAMAYTA COSME

Buenos días, mostrar mi preocupación por intentar aprobar un convenio perjudicial para nuestro distrito, haciendo un análisis de costo-beneficio en favor de la municipalidad, los equipos y los modelos que serían entregados a la municipalidad B8312 y B8313 tienen un precio de mercado de 55 nuevos soles, si multiplicamos los 55 nuevos soles por los 60 celulares, nos da 3,300 soles, el precio de los chalecos en el mercado sin considerar lo del IGV, y las 50 casacas con un valor de 30 soles, todo ello señor Alcalde nos da un monto de 6,800 soles aproximadamente por los cuatro (04) años, y que Viettel pretende instalar su apertura en nuestro distrito, pero señor Alcalde, ya Viettel ha estado trabajando en 7 puntos en nuestro distrito, ya solicito permiso para la instalación de 7 puntos, inclusive a estado ubicado en puntos donde nuestro personal ha retirado a ambulantes y no a los de Viettel porque tenía un permiso, pagando 200 soles por modulo lo que significaba un ingreso de 1400 soles lo que en el año significa 16,800 de recaudación, y que en los cuatro (04) años sería de 67200 soles mensuales que quiere decir esto que nosotros pretendemos aprobar un convenio en el cual Viettel nos otorga 6800 soles aproximadamente en bienes, y nosotros le vamos a otorgar más puntos de promoción y marketing de sus servicios, y dejando de percibir más de 50,000 nuevos soles, yo creo señor Alcalde que nosotros como regidores, no podemos aprobar este convenio así como se presenta, en la Municipalidad de la Molina cuando firma un convenio con Viettel, invirtiendo mas de 1000 dólares por mes ayudando a

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Ricardo Meza Conde', 'Carlos Juscamayta Cosme', and 'Benito Ricardo Meza Conde']

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



la seguridad ciudadana, y en Tacna viettel hace un convenio y otorga aulas interactivas, y si lo comparamos con una municipalidad de Huancavelica otorga computadoras y equipos, entonces aquí señor Alcalde debemos de entender que la empresa viettel poco ha hecho por la seguridad ciudadana en la firma de estos convenios, porque el año pasado 2018 OSIPTEL ha multado a viettel con 1,800,000 soles; yo sugiero por esos fundamentos señor Alcalde que esta propuesta pase a comisión, porque viettel tiene que invertir en un distrito que requiere inversión, la cancha deportiva que está en SERENSA está totalmente descuidada, lo que se podría hacer en este convenio es que viettel se ponga la mano al pecho y pueda contribuir para el desarrollo y fomento del deporte en nuestro distrito, este convenio debe pasar a la comisión para su análisis respectivo.

Regidor NAZARIO PALOMINO JAYO

Una cuestión complementaria a lo que ha señalado el regidor Juscamayta, los modelos que van a ser entregados para la utilización en seguridad ciudadana no cuentan con el aplicativo de wasap, por ello es deber pasar a comisión.

Regidora ESTHER MENDOZA IBAÑEZ

Solo para acotar que en la gestión pasada se hizo un convenio con viettel, y no tengo información de los equipos que dejaron, así como la publicidad que está en los paraderos.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Al respecto manifestar que el tema debe ser investigado, sobre el punto, los regidores que están de acuerdo que este convenio pase a ser revisado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Desarrollo Económico y Comisión de Desarrollo Urbano

VOTACION:

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2) **Propuesta de aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de El Agustino.**

Regidor CARLOS JUSCAMAYTA COSME

Este convenio lo que está haciendo es activar el convenio que no estaba vigente, afín de que no se cometan los mismos errores de la gestión pasada, este convenio me parece muy importante que va a beneficiar a nuestra gestión.

Regidora GINA CARHUALLANQUI MARÍN

Este convenio es importante porque va a beneficiar a nuestra población, por lo que se firme este convenio.

Regidor NAZARIO PALOMINO JAYO

Este convenio me parece de beneficio para nuestra comunidad, me parece que como es una política de alcance público debe ser de carácter permanente.

Regidor EUDES PISCO MALLQUI

Yo creo que este proyecto es muy importante, debe de ser de manera permanente, todas las recaudaciones que se tenga en depósitos estén muy bien guardados para su buena conservación.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Los señores regidores que estén de acuerdo con la propuesta de convenio, sírvanse levantar la mano.

VOTACION:

UNANIMIDAD.

3) **Aprobación del Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de El Agustino.**

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Juscamayta', 'Mendoza', 'Palomino', 'Carhuallanqui', 'Pisco', and 'Salcedo']

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Carlos Pisco Mallqui' and others]

Vamos a empezar este punto con la exposición de la Sub Gerente de Contabilidad de la municipalidad CPC DINA ROSA RODRIGUEZ HUARACA.

Sub Gerente de Contabilidad Señora DINA RODRIGUEZ

Respecto de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de El Agustino periodo 2018. El balance es sinónimo de estado financiero que refleja la situación de la entidad con un corte de comparación entre el 2018 y el 2017, el activo es los bienes y derechos que tiene la entidad, y el pasivo son las obligaciones que tiene la entidad para con sus proveedores, sus trabajadores. Asimismo la estructura de esta exposición está contemplado en los activos corrientes que son aquellos activos que son susceptibles a convertirse en dinero en efectivo y los no corrientes son los bienes, inversiones y derechos que son de la entidad, y por otro lado están los pasivos corrientes que son las obligaciones que hay que pagar a los proveedores, etc., y pasivos no corrientes son aquellas obligaciones establecidas en un tiempo mayor, así tenemos en el total del pasivo 56,653,510.30 al 31 de diciembre del 2018, mientras que el total activo es de 261,602,061.29.

Regidor CARLOS JUSCAMAYTA COSME

Quisiera saber sobre las notas sobre pensiones y beneficios por pagar, en la nota 20, es decir la variación que se ha tenido de 158,181.76 a 11,730,442.53, eso significa que la municipalidad tendría que pagar ante una eventual presión de carácter judicial.

Señora Sub Gerente de Contabilidad DINA RODRIGUEZ

El tema de las obligaciones previsionales, no es un tema de sentencia judicial, la anterior gestión no lo estaba provisionando, nosotros hemos sincerado las cuentas al incluirlo, eso se trabaja con el Ministerio de Trabajo, se le solicita cuanto es el saldo de deuda a los trabajadores y pensionistas, y eso es lo que ha arrojado el Sistema Nacional de Pensiones.

Regidor LUIS ROJAS PONCE

A mí me parece este ejercicio muy saludable, muy necesario para la comunidad, al margen de la aprobación, en el caso de estos 11,730,442.53 que no figuraban, hubo un fraccionamiento de deuda a la que se acogió, era el tema de AFP y por el tema de deudas con SUNAT, no estaba el tema de la ONP, pero ahora con este sinceramiento se están adicionando esa deuda en realidad es un consolidado de deudas pasadas, esa es mi pregunta.

Señora Sub Gerente de Contabilidad DINA RODRIGUEZ

Lo que es el impuesto a la SUNAT es muy distinto a lo que estamos viendo en el caso de las provisiones que es lo que los pensionistas nos deben cobrar a nosotros por los años que paso, ese monto es sacado a través del Ministerio de Trabajo, que es diferente a lo acogido por la ONP de los impuestos a la SUNAT. En el caso de Caja y Bancos, suma 9,940,832.09 de los cuales veremos su composición, porque lo que se presenta como disponible y eso no es así, primero, que está compuesto por el dinero al 31 de diciembre que es depositado el segundo día hábil, lo conforman los recursos propios directamente recaudados que viene a ser todos los cobros por tasas, arbitrios etc., segundo, las transferencias que viene a ser como las instituciones que nos hacen transferencias, son depósitos que realiza el gobierno para algunas mejoras o trabajos de rehabilitación, tercero, también está compuesto por los recursos del tesoro, por ejemplo las transferencias del tesoro, cuyas transferencias tienen un propósito y un fin a ser derivados a la gestión. Caja y bancos, nosotros estamos mostrando en caja y bancos cero (0), porque la gestión saliente lo que ha hecho es depositar al 100 por ciento el último día hábil, y poder así tener liquidez para poder girar sus pagos de lo que ya tenían previsto. En el tema de lo tendría que ser los recursos directamente recaudados, he escuchado que nosotros teníamos un saldo disponible de 37, 126.18 sin embargo, ese saldo no es disponible, es un saldo del extracto bancario y obviamente, mi

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Dina Rodriguez' and 'Carlos Juscamayta Cosme'.



Handwritten signatures at the bottom of the page.

saldo contable es 37,126.18 y mi saldo disponible es 29,660.85, porque al cierre del 31 de diciembre 2018, la gestión anterior ya había generado la salida de cheques, cheques que ya habían ejecutado su salida y obviamente iban a ser cobrados. En el caso de los impuestos municipales, que es lo que se recauda por el impuesto predial y el alcabala he escuchado que había un saldo disponible de 72,099.57 sin embargo ya había salida de cheques los cuales fueron efectivizados alcanzando la suma de 56,750.82 soles, de ello lo que me queda como saldo disponible es 15,348.95 soles, no son los 72,099.57 que había mencionado. También se puede visualizar que ha habido pagos que se han realizado días previos a finalizar el año 2018 por conceptos de vacaciones trucas y otros, por un valor de 188,771.37 soles.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Señora funcionaria con todo respeto quisiera que se dé lectura de las personas que han cobrado los últimos días del año e incluso el día 31 de diciembre, es bueno que la población se entere.

Señora Sub Gerente de Contabilidad DINA RODRIGUEZ

La funcionaria dio lectura de las personas entre las que se encontraba el ex alcalde Richard Soria Fuerte quien con fecha 29 de diciembre del 2018 hizo el cobro de S/. 29,562.01 soles y varios de sus funcionarios de su gestión, entre otros por un valor ascendente a S/.188,771.37 soles.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Está demostrado, algunos han cobrado antes del 31 diciembre 2018 S/. 29,562.01, como es el caso del ex Alcalde Richard Soria, quien ha cobrado siendo alcalde lo cual es discutible, uno debe cobrar sus beneficios sociales cuando acaba su gestión, no antes, eso es un hecho que está demostrado que ha cobrado, lo de Rosa Valeriano también está demostrado que ha cobrado; hay otros que han cobrado no en el período de la gestión 2015-2018 pero ya tenían los cheques el 31 de diciembre 2018 y por consiguiente lo hicieron efectivo, resumiendo hay unas personas como el ex alcalde Soria que han cobrado antes del 31 de diciembre y otras que han cobrado después de esa fecha por un valor de S/. 188,771.37 soles, yo no he cobrado.

Regidora GINA CARHUALLANQUI MARÍN

Quisiera señalar que el ex alcalde es una persona insensible que ha dejado de pagar el recojo de residuos sólidos de nuestro distrito es por eso que nosotros hemos aprobado la denuncia penal contra la empresa.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Quiero tomar la palabra para informar que es la denuncia del 15 de marzo, está en curso a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos de Lima Este, a través del Procurador Publico Dr. Bolo Maticorena.

Regidor LUIS ROJAS PONCE

La población está viendo con claridad estas cosas, y quiero preguntar sobre la nota 18 en el 2017 había una deuda en pasivos de S/. 4,293,827.61 nuevos soles y que para el año 2018 se eleva a S/. 17,010,846.70 nuevos soles, que al final el pasivo corriente al 2018 alcanza S/. 51,216,265.60 mientras que el pasivo no corriente alcanza los 56,653,510.30, y eso me hace recordar al tema de los 50 millones, la preocupación de la gente de la calle es transparentar esta información.

Señora Sub Gerente de Contabilidad DINA RODRIGUEZ

Si hay deficiencia en el tema de los estados financieros por parte de la gestión anterior, dentro de ello está el fraccionamiento de componentes y nosotros lo que hemos hecho sincerar y transparentar las cuentas.





Regidor LUIS ROJAS PONCE

Yo no tengo ningún vínculo de amistad con el señor Soria, eso es lo que a mí me deja preocupado todavía, y comparto con usted la preocupación, porque si a mí me acusan de algo que no he realizado yo lo denuncio, porque no se puede perjudicar ni deshonrar a las personas, me parece que estamos en buen camino, una presentación mucho más sencilla sería buena para la información del público, y ahora si estamos en un buen camino.

Regidora KAZUMI FIORELLA YTO FERREYRA

Se quiere tratar de confundir a la población en cuanto a la deuda anterior y la deuda actual, la diferencia es notoria, yo creo que los vecinos nos damos cuenta, y el pronunciamiento del ex alcalde donde expresa que ha dejado dinero en el banco continental, mi pregunta es señora contadora si es legal que el ex alcalde y los ex funcionarios pueden cobrar sin tener los sustentos legales, y quiero por favor que se muestre una vez más la relación de personas que han cobrado de esta manera, que los vecinos se enteren quienes fueron estos beneficiados, que el ex alcalde Soria de cobro 29,562,01 nuevos soles, quisiera saber si el cobro es legal o no y que se diga si se puede cobrar antes.

Regidora ESTHER MENDOZA IBAÑEZ

Señor alcalde lo expuesto es lo oficial, yo pediría o exigiría, que se haga una auditoria a la gestión del alcalde anterior Richard Soria, estas informaciones son legales y están refrendadas por el Ministerio de Economía Y Finanzas quien es el organismo representante del Estado.

Regidor Eudes Pisco Mallqui

Señor Alcalde colegas regidores, felicito a la señora contadora porque nos ha aclarado el tema financiero, creo que la sociedad auditora dará las últimas decisiones.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Bueno vamos a dar lectura al tenor propuesto de acuerdo de concejo, artículo primero, aprobar el Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de El Agustino; artículo segundo, precisar que dicha que dicha aprobación en lo referido al Balance General, no implica la validación de las operaciones de los ingresos, y gastos que contienen, los cuales estarán sujetos a las acciones de control y fiscalización pertinentes y al resultado del trabajo de la sociedad de auditoria que se designe para tal fin, resultados que deberán ser puestos a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal; artículo tercero, encargar a la Gerencia Municipal dar trámite al proceso de la auditoria del balance del ejercicio fiscal concluido el 2018.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pasemos a votación los que estén de acuerdo con el tenor leído y la observación que ha expresado el regidor Nazario sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con aprobar el Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de El Agustino, en los términos siguientes

Artículo Primero.- APROBAR el Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

Artículo Segundo.- PRECISAR que dicha aprobación en lo referido al Balance General, no implica la validación de las operaciones de los ingresos y gastos que contienen, los cuales estarán sujetos a las acciones de control y fiscalización pertinentes y al resultado del trabajo de la sociedad de auditoria que se designe para tal fin, resultados que deberán ser puestos a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal dar trámite al proceso de la auditoría del balance del ejercicio fiscal concluido 2018.

[Handwritten signature]





Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente acuerdo, en el Diario Oficial El Peruano

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 9.50 am.

[Handwritten signatures of council members]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
[Signature]
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
[Signature]
BENITO RICARDO MEZA CONDE
Secretario General